



**DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2019
NO SE ASIGNÓ O PERMITIÓ EL USO DE
RECURSOS PÚBLICOS A PERSONAS FÍSICAS
O MORALES POR PARTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO
EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY
ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL H.
CONGRESO DEL ESTADO NO TIENE COMO
FINALIDAD ASIGNAR O PERMITIR EL USO DE
RECURSOS PÚBLICOS A PERSONAS FÍSICAS
O MORALES, NI DELEGAR ACTOS DE
AUTORIDAD.**

OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS